

REPUBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD

SANTA CRUZ

Administración y Finanzas

Finanzas

GWAC/AARB/MAPP/MARR/JEAM/ENV/mjgc

05.02.2024 Dec. N° 79.-

(Autoriza Aporte al Depto. de Educación Municipal)

SANTA CRUZ, 05 de Febrero del 2024.-

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 5324 de fecha 07.12.2023 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
- 2.- Memorandum N° 14 de fecha 05.02.2024 de la Jefa de Finanzas de Educación Municipal.
- 3.- Certificado de Disponibilidad N° 326 de fecha 05.02.2024.
- 4.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Memorandum N° 14 de fecha 05.02.2024 de la Jefa de Finanzas de Educación Municipal señala que el Departamento de Educación Municipal necesita el traspaso de recursos de acuerdo al aporte presupuestado correspondiente al año 2024, para lo cual es necesario considerar traspaso de aportes de acuerdo al siguiente detalle:

Abono mes de Enero.....\$58.000.000 (Cincuenta y Ocho Millones de Pesos).

Que, producto de lo anterior, se consideró en el Proyecto de Presupuesto año 2024, para realizar el traspaso.

DECRETO EXENTO N° 715.-

1.- **AUTORIZASE**, un aporte de \$58.000.000 (Cincuenta y Ocho Millones de Pesos), para la **ADMINISTRACION DE SERVICIOS EDUCACIONALES**, a objeto de lo comprometido en año 2024 señalado en el Considerando.

TOTAL ABONO MES DE ENERO.....\$58.000.000 (CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS).

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente, **215.24.03.101.001.001**.

3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA

Secretaria Municipal (s)

C.C.

- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- Transparencia (1)



GUSTAVO AREVALO CORNEJO

Alcalde